

BUIN, 24 MAR 2020

DECRETO TC. N° 68 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 64, de fecha 09 de marzo de 2020, se adjudica la licitación pública denominada **Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Domiciliarios; Barrido y Limpieza de Calles; y Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Buin**, al oferente **DIMENSIÓN S.A.**

3.- El **Memorándum N° 171**, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar como Inspector Técnico Subrogante de la licitación pública denominada "**Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Domiciliarios; Barrido y Limpieza de Calles; y Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Buin**", a la funcionaria municipal Cherie Benavides Quiñinao.

4.- La **Resolución** del Administrador Municipal, donde instruye decretar desde el 16 de marzo de 2020.

DECRETO.

1.- Ratifíquese la designación como **Inspector Técnico de Servicio (I.T.S.) Subrogante** de la licitación pública denominada "**Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Domiciliarios; Barrido y Limpieza de Calles; y Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Buin**", a la funcionaria municipal doña **Cherie Benavides Quiñinao**, Abogado, a contrata, asimilada al Grado 7° Profesional, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

2.- Cabe hacer presente que el presente nombramiento es válido por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 hasta el 29 de marzo de 2020, ambas fechas inclusive, por licencia médica del funcionaria Francisco Méndez Lira, Inspector Técnico del Servicio Titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Subrogancias\Concesión Servicio Recolección Residuos Sólidos, Barrido de Calles y otros_DIMENSIÓN S.A._Cherie Benavides.doc